

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dos (02) de julio de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: 11001310303820190023100

Visto el informe que antecede, el Juzgado **RESUELVE:**

Por Secretaría, ofíciase con destino a la DIAN a efectos de comunicarle que mediante oficio No. 00106 de 21 de enero de esta anualidad, se le informó acerca de la conversión de 26 títulos de depósito judicial por valor total de \$664.770.766,95, para el proceso de cobro coactivo radicado con el número 201835237, adelantado contra el contribuyente y aquí demandado HORMIGON ANDINO S.A., misiva recibida en sus oficinas el día 23 siguiente, según sticker impuesto en el cuerpo de tal documento.

Asimismo, infórmesele que no se advierte la constitución de nuevos depósitos judiciales.

NOTIFÍQUESE

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ

ED

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. -
0024 hoy 03-07-2020 a las 8:00 A.M.JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO